



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00378197--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente Expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN ADMINISTRACIÓN, solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con la Lic. Natalia Carolina LELL, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a que dicha Maestría cuenta con fondos suficientes para afrontar las presentes contrataciones;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA**

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

**Art. 1º**.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con la Lic. Natalia Carolina LELL (D.N.I: 33.320.403) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Junio del 2024 y hasta el 31 de Diciembre del 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2º**.- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato, el que será exigido por el Área Económico-Financiera correspondiente.

**Art. 3º**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, a la Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención Administración a fin de notificar a la interesada.

Eah/NB/Mbl